

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 166, fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre del 2013, se convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a:

**LA REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**


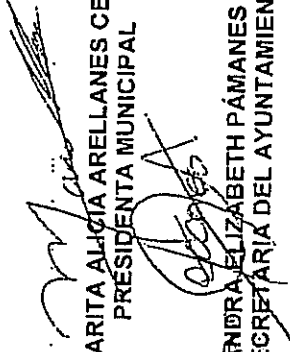
Conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** La iniciativa del Reglamento anteriormente descrito estará a su disposición en las oficinas de la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, sito en el cruce de las calles de Zaragoza y Ocampo en el centro de la Ciudad de Monterrey, en el horario de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles. Así mismo estará disponible en el portal de Internet del Gobierno Municipal de Monterrey [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**SEGUNDO:** Los interesados podrán presentar sus propuestas en la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, sito en el cruce de las calles de Zaragoza y Ocampo en el centro de la Ciudad de Monterrey, en el horario de 9:00 a 15:30 horas, en un plazo de 5-cinco días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma de quien propone en el caso de que sea por escrito.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

  
MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO